



VII

ACTA DE LA REUNION PARA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES.—14 DE SEPTIEMBRE DE 1813. . .

En el pueblo de Chilpancingo, a catorce de septiembre de mil ochocientos trece, unidos en la Parroquia el Excelentísimo señor Capitán General don José María Morelos; el Excelentísimo señor Teniente General, don Manuel Muñiz; el Excelentísimo señor Vocal de Tecpan, licenciado don José Manuel Herrera, y todos los electores que se hallaban en este vecindario, con el objeto de nombrar el diputado representante por la Provincia de Tecpan, lo que habían verificado el día antecedente, y mucha concurrencia así de los oficiales más distinguidos del ejército, como de los vecinos de reputación en estos contornos; habiendo pronunciado el Excelentísimo señor Capitán General un discurso breve y enérgico sobre la necesidad en que la Nación se halla de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien que la rijan con leyes acertadas, y den a su Soberanía todo el aire de majestad que corresponde, como también de los indecibles beneficios que deben subseguirles, y leído por mí en seguida un papel hecho por el señor General, cuyo título es: **Sentimientos de la Nación**, en el que efectivamente se ponen de manifiesto sus principales ideas para terminar la guerra, y se echan los fundamentos de la Constitución futura que debe hacerla feliz en sí, y grande entre las otras Potencias. Se leyó por mí, el pliego en que estaban asentados los nombres de los señores diputados que lo son el Excelentísimo señor don Ignacio Rayón, en propiedad por la Provincia de Guadaluajara, el Excelentísimo señor don José Sixto Verduzco, también en propiedad por la Provincia de Michoacán, el Excelentísimo señor don José María Licéaga, en propiedad por la de Guanajuato; el Excelentísimo señor licenciado don José Manuel Herrera, en propiedad por la de Tecpan; el Excelentísimo señor don José María Murguía, en propiedad por la de Oaxaca, de cuya Provincia se conservan las Actas en esta Secretaría. Suplentes por no haber llegado los Sufragios, el licenciado don Carlos María Bustamante por la de México, el señor doctor don José María Cos por la Provincia de Veracruz, el licenciado don Andrés Quintana por la de Puebla.

Y para la debida constancia queda el registro de este instrumento en el archivo de esta Secretaría, y se remite original a la imprenta para el conocimiento debido de todo el reino.—Licenciado Juan Nepomuceno Rosáinz, Secretario.